

GUÍA DE DESCARGA Y USO DE AUTOFIRMA

INDICE

1. ¿Qué es Autofirma?
2. Requisitos mínimos.
3. Descarga e instalación de Autofirma.
4. Uso de Autofirma en los asistentes tributarios.
5. Uso de Autofirma para la firma de documentos guardados en el ordenador.



¿QUÉ ES AUTOFIRMA?

Autofirma es una herramienta gratuita de software libre realizada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que permite, entre otras operaciones, ejecutar operaciones de firma electrónica.

Para ello, autofirma hace uso de los certificados instalados en el navegador web o disponibles a través de dispositivos externos (tarjetas inteligentes, dispositivos usb...). Por tanto, para poder firmar un documento electrónico es necesario que previamente disponga de un certificado electrónico.

A través de esta herramienta podrá firmar las autoliquidaciones, solicitudes y formularios que presente telemáticamente a través de la Sede Electrónica de la Junta de Extremadura. Esta firma tendrá el mismo valor que su firma manuscrita.

REQUISITOS MÍNIMOS

Puede consultar los requisitos mínimos actualizados en el manual de instalación disponible en la web de descargas del Ministerio

<https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>

En el momento de la elaboración de esta guía:

Sistema Operativo:

- Microsoft Windows 7 o superior
- Linux
- Apple OS X Yosemite o superior

Navegador web (dado que se recomienda el uso de Firefox o Chrome para los asistentes disponibles en la Sede Electrónica de la Junta de Extremadura en materia tributaria, sólo se va a hacer referencia a estos dos navegadores):

- Google Chrome 46 o superior
- Mozilla Firefox 41.0.1 o superior

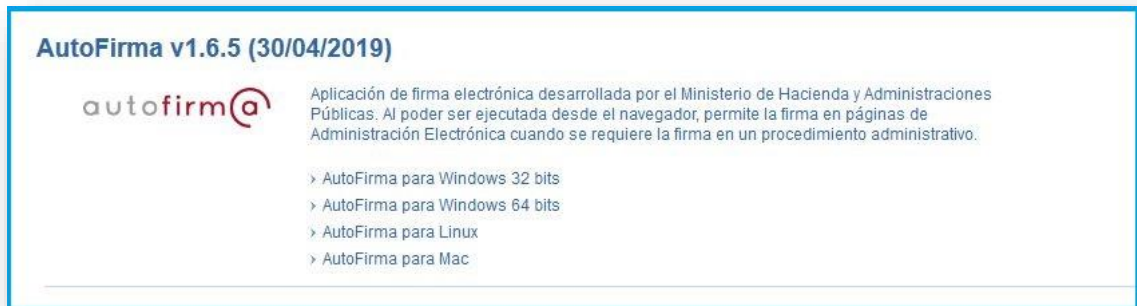
IMPORTANTE.- Es obligatorio que Autofirma sea instalado antes de iniciar el trámite web en el que se usará para ejecutar las operaciones de firma.




DESCARGA E INSTALACIÓN DE AUTOFIRMA

Puede **descargar la última versión de Autofirma** correspondiente a su **sistema operativo** desde la siguiente url:

<https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>

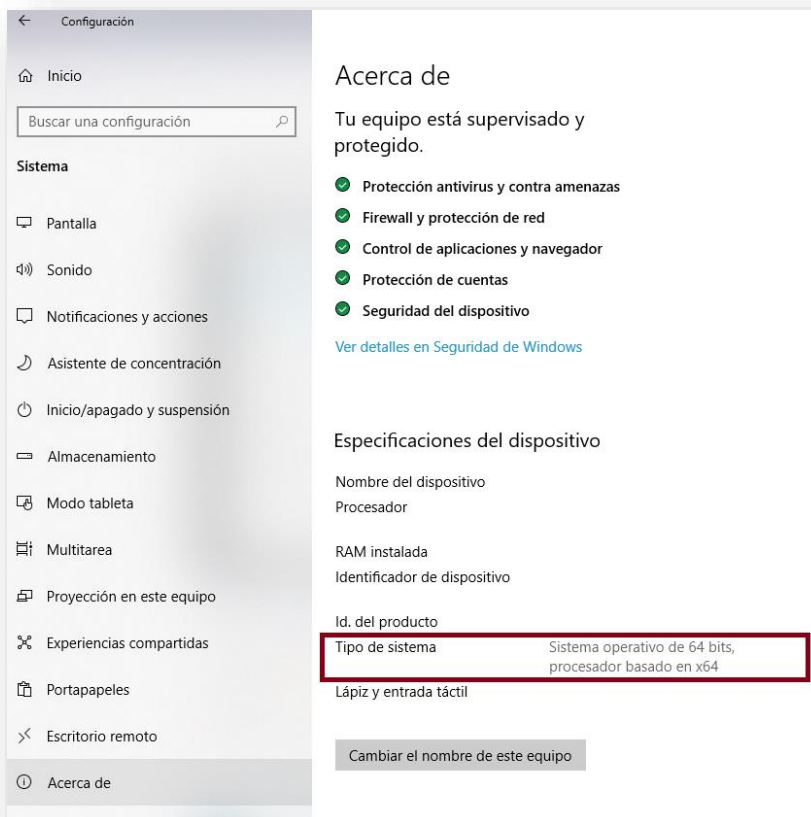


AutoFirma v1.6.5 (30/04/2019)

 Aplicación de firma electrónica desarrollada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Al poder ser ejecutada desde el navegador, permite la firma en páginas de Administración Electrónica cuando se requiere la firma en un procedimiento administrativo.

- > AutoFirma para Windows 32 bits
- > AutoFirma para Windows 64 bits
- > AutoFirma para Linux
- > AutoFirma para Mac

En el caso de que su sistema operativo sea Windows deberá comprobar cuál es su sistema operativo para descargar la versión de Windows 32 bits o Windows 64 bits. Lo puede consultar en [inicio>configuración>acerca de>Tipo de sistema](#).



Configuración

Inicio

Buscar una configuración

Sistema

- Pantalla
- Sonido
- Notificaciones y acciones
- Asistente de concentración
- Inicio/apagado y suspensión
- Almacenamiento
- Modo tableta
- Multitarea
- Proyección en este equipo
- Experiencias compartidas
- Portapapeles
- Escritorio remoto
- Acerca de

Acerca de

Tu equipo está supervisado y protegido.

- ✓ Protección antivirus y contra amenazas
- ✓ Firewall y protección de red
- ✓ Control de aplicaciones y navegador
- ✓ Protección de cuentas
- ✓ Seguridad del dispositivo

[Ver detalles en Seguridad de Windows](#)

Especificaciones del dispositivo

Nombre del dispositivo

Procesador

RAM instalada

Identificador de dispositivo

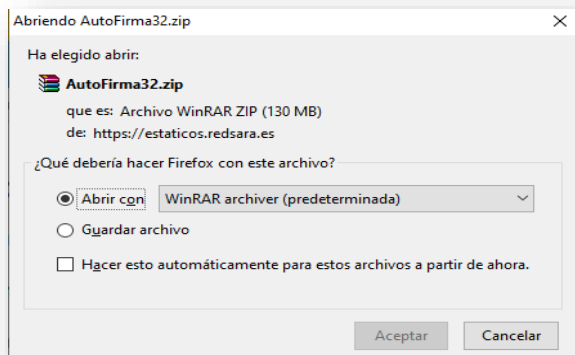
Id. del producto

Tipo de sistema Sistema operativo de 64 bits, procesador basado en x64

Lápiz y entrada táctil

[Cambiar el nombre de este equipo](#)

Una vez que seleccione la versión que le corresponda, la aplicación se descargará en un archivo .zip que tiene que descomprimir.



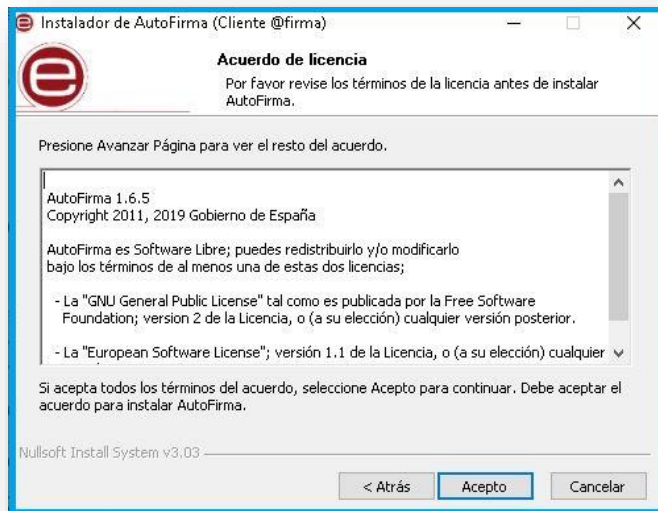
El archivo comprimido almacena dos ficheros: el manual de instalación y el instalador.

Para instalar la aplicación ejecutamos el instalador ("Autofirma_X.Y.Z_installer.exe"), donde X, Y y Z serán los números de la versión.

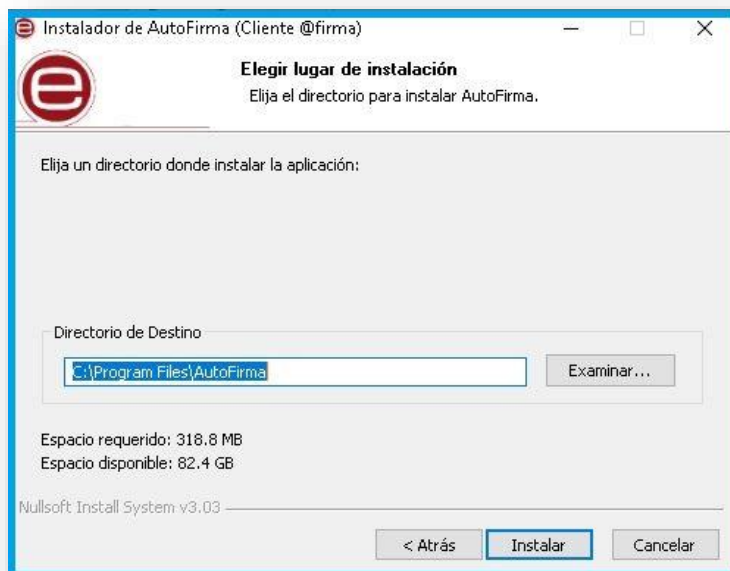
El proceso de instalación le guiará a través de unos sencillos pasos. Es posible que las pantallas varíen de una versión a otra, pero en cualquier caso las variaciones serán mínimas.



Al pulsar sobre el botón **siguiente** se redirigirá a la pantalla de licencia de la aplicación.



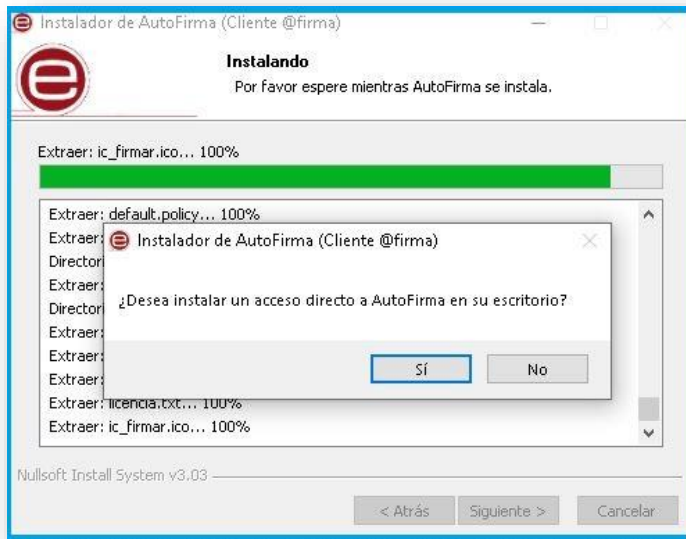
En esta pantalla, el usuario puede leer el texto de licencia de AutoFirma. Para continuar con el proceso instalación es necesario pulsar el botón **Acepto**.



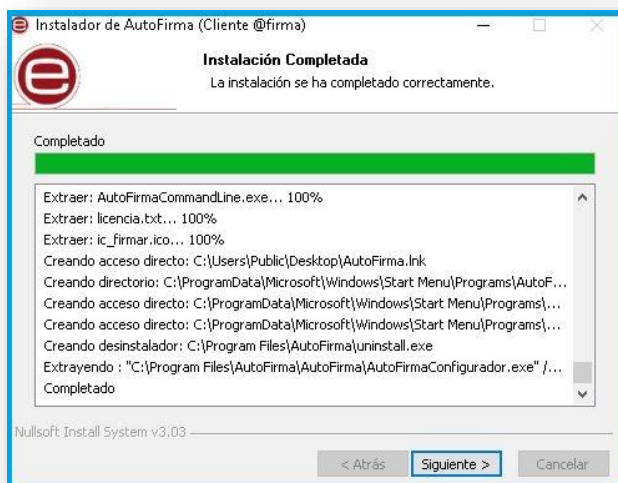
En la siguiente pantalla, podrá seleccionar la ruta de instalación de la aplicación. Puede dejar la ruta que se muestra por defecto (**recomendado**) o seleccionar cualquier otra ubicación. En el caso de modificar el directorio por defecto,

asegúrese de instalar Autofirma en un directorio propio y no en uno compartido con más aplicaciones o documentos. A continuación, pulse el botón **Instalar**.

El proceso de instalación extrae y copia los ficheros necesarios. Una vez hecho esto, se instalará un certificado de confianza SSL, generado en su almacén local de Windows.



Este proceso de instalación también afecta a los perfiles de Mozilla Firefox y a la configuración de Google Chrome. En caso de encontrarse abiertos estos navegadores, se le informará al usuario mediante una ventana de advertencia y este deberá cerrarlos manualmente para poder continuar.



Una vez finalizado el proceso, seleccione **siguiente**.

Por último, deberá pulsar el botón **Terminar** para finalizar la instalación.



NOTA.- Es probable que después de la instalación de Autofirma, al ejecutarlo, la máquina virtual de Java instalada junto con Autofirma solicite permisos para el acceso a Internet pasando por el Firewall de Windows. Es necesario conceder estos permisos para que Autofirma pueda ejecutar tareas propias de su funcionamiento habitual, como son la búsqueda de actualizaciones o la comunicación con el navegador Web en los procesos de firma web.

Puede obtener más información sobre la instalación en Linux o en Apple OS X, así como sobre su desinstalación y la **resolución de los principales problemas** conocidos en el manual de instalación disponible en el archivo zip de descarga, disponible en la url:

<https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>

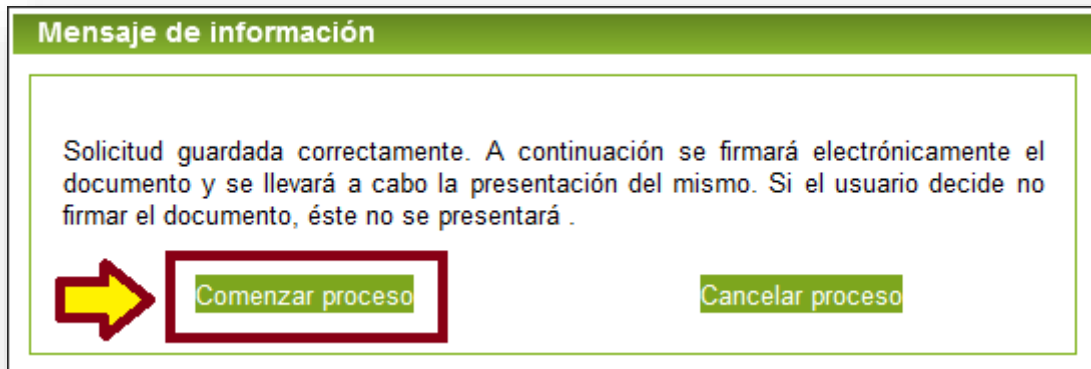
Puede obtener más información sobre la firma electrónica, formatos de firma, certificados electrónicos o validación de las firmas en:

<https://firmaelectronica.gob.es/Home/Ciudadanos.html>



USO DE AUTOFIRMA EN LOS ASISTENTES TRIBUTARIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA ➔

Una vez que ha completado todos los datos del trámite tributario que corresponda a través de la Sede Electrónica de la Junta de Extremadura, al guardar su documento le aparecerá la siguiente pantalla:

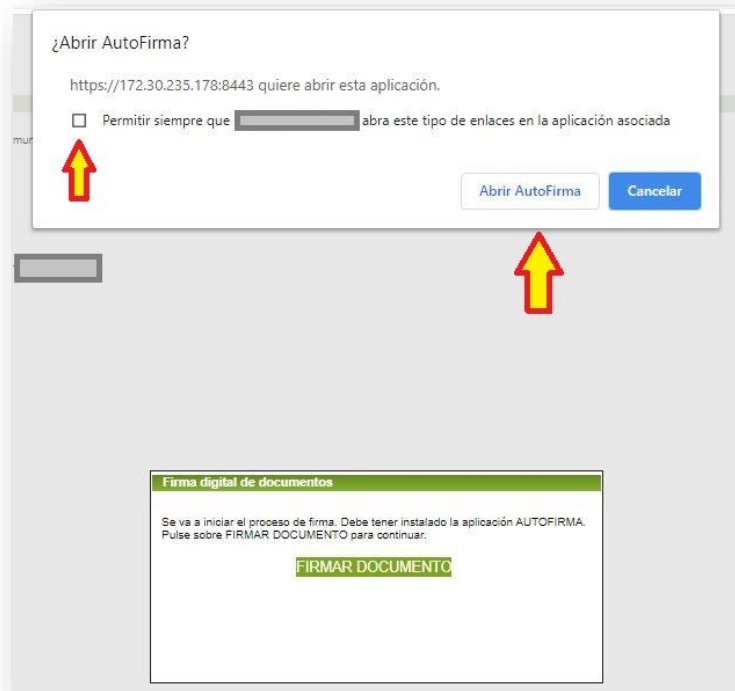


Seleccione **comenzar proceso** para proceder a la firma electrónica del documento.



Seleccione **firmar documento** para iniciar el proceso de firma.

Cuando acceda por primera vez a la aplicación Autofirma le aparecerá la siguiente pantalla:



Seleccione **Abrir Autofirma** y continuará el proceso. Si desea que no le vuelva a preguntar en las futuras firmas de documentos puede seleccionar el check "permitir siempre que abra este tipo de enlaces en la aplicación asociada".

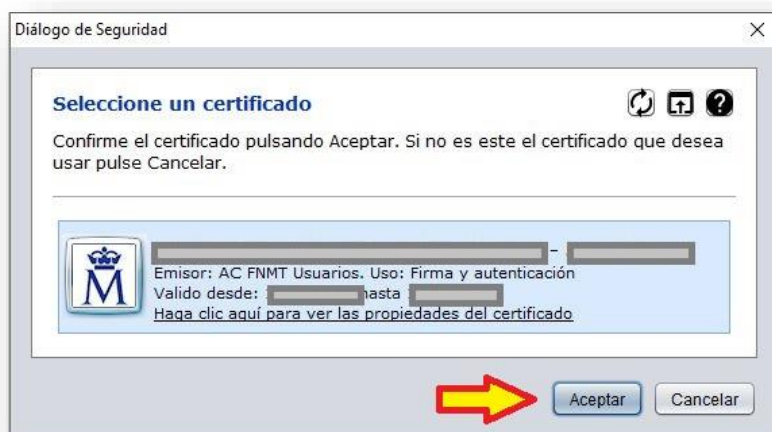
Una vez que seleccione **abrir autofirma** continuará el proceso de firma del documento.



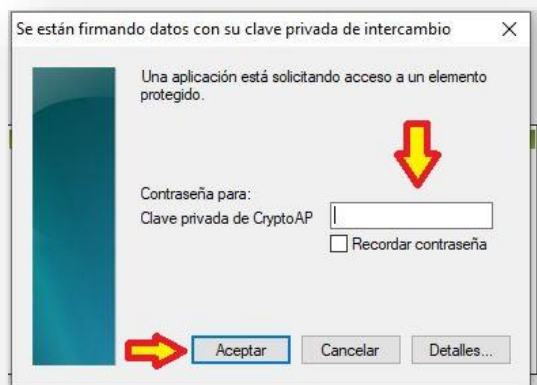
Seleccione **Firmar documento**.

A continuación, se mostrará una pantalla con los certificados que tenga instalado previamente en su ordenador, seleccione el que corresponda y pulse **“aceptar”**.

Asegúrese que el certificado escogido no está caducado ni ha sido revocado; en caso contrario, se rechazará la firma electrónica.



Si tiene asociada una clave al certificado se mostrará la siguiente pantalla. Debe introducir su clave y seleccionar **Aceptar**.



Se ha creado la firma con el certificado digital seleccionado. A continuación pulse en **“Aceptar”**.

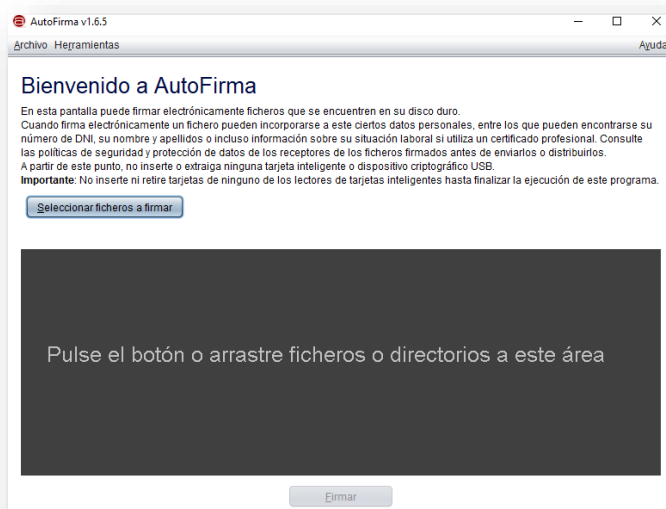


Si el proceso de firma ha sido correcto, el sistema le mostrará una ventana de resultado desde el que podrá descargar el modelo presentado.

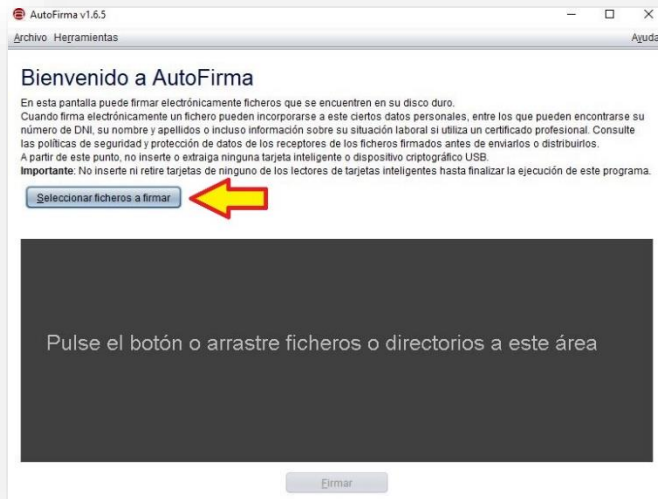
USO DE AUTOFIRMA PARA LA FIRMA DE DOCUMENTOS GUARDADOS EN EL ORDENADOR

En el caso que desee firmar electrónicamente un documento o fichero que tenga en su ordenador para, por ejemplo, presentarlo a través de un registro electrónico, puede hacer uso de la aplicación de Autofirma. Para ello, deberá seguir el siguiente procedimiento:

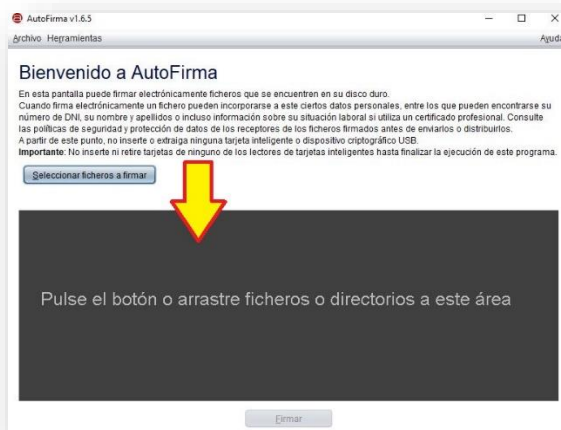
Una vez abra la aplicación, llegará a la pantalla de bienvenida.



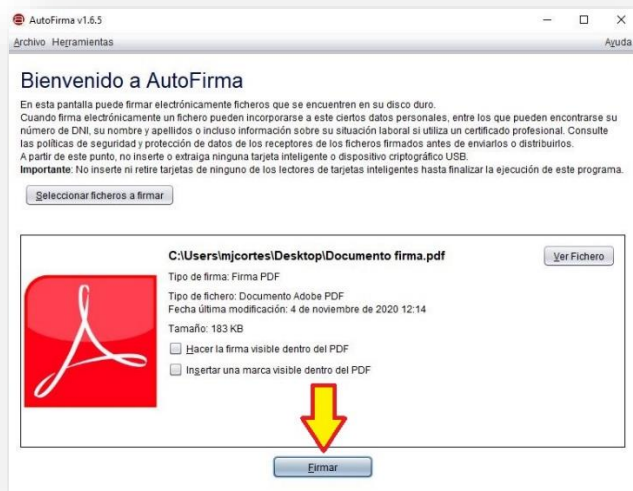
Hay dos maneras de proceder. Puede pulsar en el botón de **Seleccionar ficheros a firmar** para que se abra el explorador de archivos,



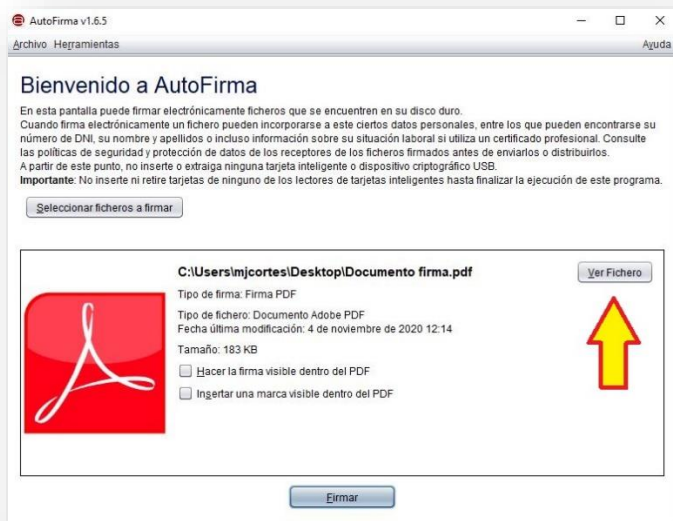
o **arrastrar los ficheros** del escritorio o una ventana del explorador de archivos dentro de la aplicación.



Una vez elegido el archivo que quiere firmar sólo tiene que pulsar en el botón **Firmar** para proceder.

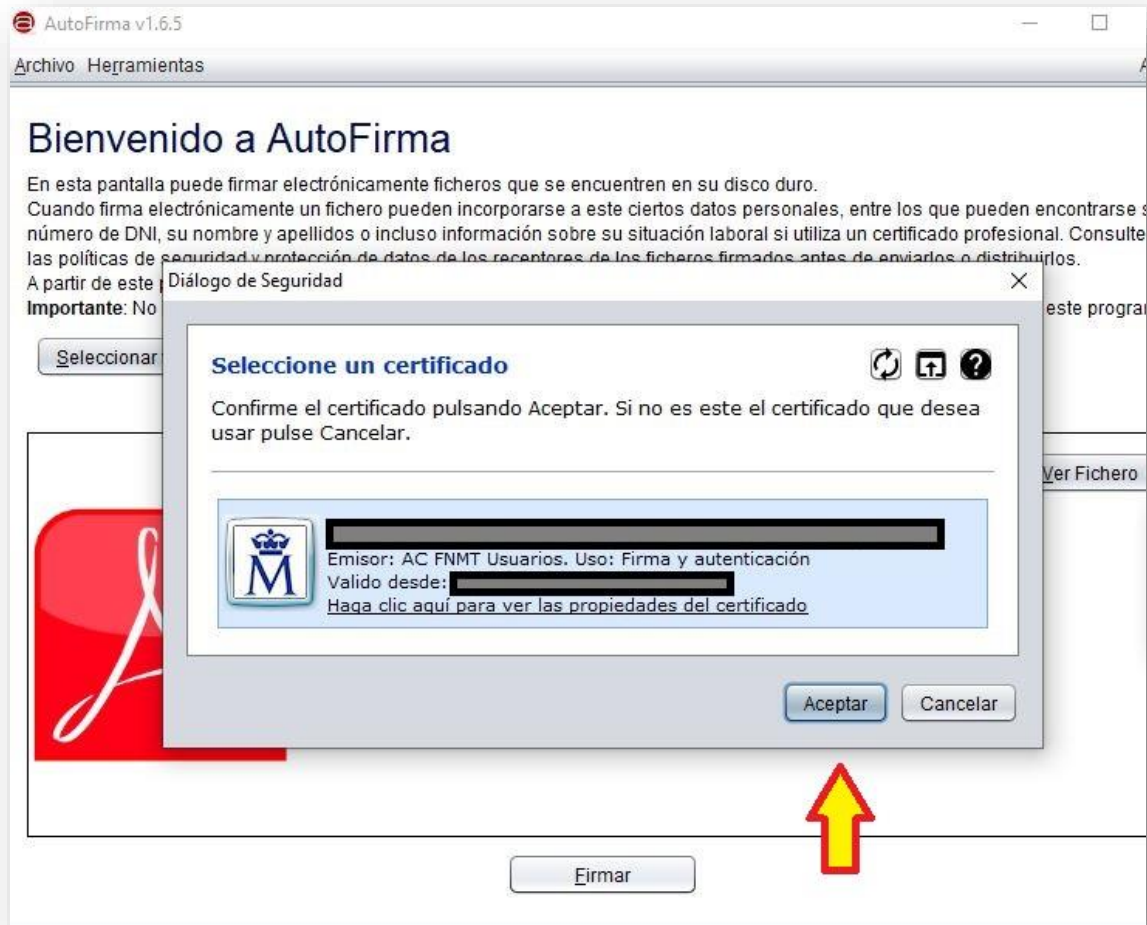


Puede pulsar en *Ver Fichero* para abrirlo y comprobar que es el que quiere firmar. Con carácter previo a la firma podrá optar hacer visible la firma dentro del propio PDF o por insertar marca de firma.



A continuación, cuando pulse firmar **podrá elegir el certificado electrónico con el que quiere firmar el documento**. Se abrirá una ventana mostrando los que tenga disponible, y sólo tendrá que elegir uno y pulsar OK.

Una vez escogido el certificado, pulse el botón “Aceptar” para llevar a cabo la firma electrónica. Asegúrese que el certificado escogido no está caducado ni ha sido revocado; en caso contrario se rechazará la firma electrónica.



Cuando complete el proceso el documento quedará firmado electrónicamente.